

REQUISITOS EMPRESAS AFINES A LA CONSTRUCCIÓN

1. Solicitud escrita de inscripción a nombre de CADECO LA PAZ.
2. En caso de sociedades, Testimonio de Escritura Pública de Constitución. **(Fotocopia legalizada)**.
3. Poder otorgado a su Representante Legal. **(Fotocopia simple)**.
4. Las empresas unipersonales cumplirán con lo señalado anteriormente, así como con la presentación de una **fotocopia simple** de la Cédula de Identidad, exceptuando la presentación del Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedades y Testimonio de Poder.
5. Matrícula de Inscripción en SEPREC. **(Original)**.
6. Balance de apertura o de gestión, debidamente visado por el Servicio de Impuestos Nacionales o Institución Financiera, según corresponda. En el balance debe constar el equipo mínimo de construcción. **(Fotocopia simple)**.

PAGO POR INSCRIPCIÓN

Las Empresas Afines, para el cálculo de sus obligaciones económicas se clasifican en 3 rangos, de acuerdo a la siguiente escala:

- **RANGO 1**.- Empresas afines con un patrimonio igual o mayor a Bs. 710.000
CUOTA DE INSCRIPCIÓN: Bs. 3.550
- **RANGO 2**.- Empresas afines con un patrimonio comprendido entre Bs.221.000 a Bs. 709.999
CUOTA DE INSCRIPCIÓN: Bs. 1.800
- **RANGO 3**.- Empresas afines con un patrimonio inferior o igual a Bs. 220.999
CUOTA DE INSCRIPCIÓN: Bs. 710

Depositados en la Cta. Cte. en M/N, N° 113424-002-1 del Banco Bisa, a nombre de CADECO LA PAZ.

Todos los requisitos deben ser presentados en el orden descrito, en folder amarillo y en medio magnético en formato PDF